



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 03 SEP 2018

VISTO el Expte.nº 88469-018, por el cual la Facultad de Odontología eleva un proyecto de Convenio Específico a suscribirse con la Comunidad Indígena Amaicha del Valle para el intercambio de actividades docentes, de extensión, científica y técnica de mutuo interés, como también de docentes, investigadores, técnicos, graduados y estudiantes avanzados con el fin de dictar cursos, seminarios, conferencias, realizar atención odontológica u otras actividades sociales, culturales, científicas, académicas y/o de extensión; facilitar la utilización, en el desarrollo de programas conjuntos, de la infraestructura física, equipos, laboratorios, bibliografía y material de docencia e investigación y realizar tareas de coordinación tendientes a asegurar la difusión de las actividades académicas, de grado, de extensión, de posgrado y de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.9/9 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar a la Señora Decana de la Facultad de Odontología, Prof. Dra. Liliana ZEMAN, para suscribir en representación de la Universidad Nacional de Tucumán, un Convenio Específico con la Comunidad Indígena Amaicha del Valle, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0389 2018

vi

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho